

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "EXPEDICIONES MARY ANNE S.A.", CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL
2016.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 09h00, en el local de la compañía situado en la calle Moreno Bellido E6-167 y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía "EXPEDICIONES MARY ANNE S.A.", con la concurrencia de los accionistas señores Federico Angermeyer Kubler, titular de un mil novecientas ochenta acciones con un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, la señora Rosario Mejía Urrutia, titular de veinte acciones de con un valor nominal de un dólar norteamericano respectivamente, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, por lo que existe quórum para la realización de la Junta General Extraordinaria Universal.

Se encuentra presente la Comisaría de la sociedad, señorita Ruth Cazagallo Marín, Comisaría de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas la señora Rosario Mejía Urrutia en calidad de Ad-Hoc y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor Federico Angermeyer Kubler. Conforme lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra presente todo el capital pagado y aceptan por unanimidad la celebración de la misma.

La Presidencia pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas los puntos del orden del día a tratarse:

- 1.- Análisis y resolución sobre la disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación en el Registro Mercantil de la Compañía "EXPEDICIONES MARY ANNE S.A.";
- 2.- Conocimiento, análisis y aprobación del Balance Final de Operaciones de liquidación de la Compañía; Cuadro de Distribución del acervo social;
- 3.- Análisis y resolución del proceso de liquidación de la empresa;
- 4.- Nombramiento del liquidador.

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas aprueban por unanimidad el orden del día y se da inicio a la sesión.

El señor Federico Angermeyer Kubler pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la situación económica y operacional de la empresa, situación que es plenamente conocida por los señores accionistas

Con este antecedente, la Presidenta Ad-Hoc señora Rosario Mejía Urrutia, dispone se conozca y resuelva respecto de todos los puntos a tratarse, y luego de las respectivas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve:

- 1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑIA "EXPEDICIONES MARY ANNE S.A.". Luego de un análisis y tomando en cuenta que la empresa no ha tenido actividad en sus operaciones comerciales, por lo tanto no ha generado ingresos. La Junta General Extraordinaria y Universal aprueba por unanimidad se

proceda con la DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL de la Compañía;

2.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA; CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL.
La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas aprueba por UNANIMIDAD el balance final de operaciones y cuadro de distribución del acervo social de la Compañía EXPEDICIONES MARY ANNE S.A. puesto a consideración;

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA. La Presidencia informa sobre el proceso que la liquidación de la empresa llevará adelante, que se realizará de conformidad a lo previsto en la Ley y los estatutos, lo que es aprobado por UNANIMIDAD por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas;

4.- NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas designa como liquidador a la señora Maria del Rosario Mejía Urrutia, quien ejercerá sus funciones con todos los deberes y atribuciones previstos en el estatuto de la empresa y en la Ley de Compañías, así como representará judicial y extrajudicialmente a la empresa, mientras dure el proceso de liquidación y hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Para el cumplimiento de todas las disposiciones emanadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en esta reunión, se faculta a la Gerente General de la empresa realice todos los trámites necesarios y contrate a los profesionales que considere conveniente, para que recurran ante las autoridades competentes y suscriban los instrumentos legales necesarios para el trámite de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la empresa. La Presidencia de la Compañía está facultada para emitir e inscribir en el Registro Mercantil, el nombramiento del liquidador designado.

Se declara un receso para que se redacte el acta correspondiente.
Reinstalada la Junta a las 12h00, se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad.

ROSARIO MEJIA URRUTIA
PRESIDENTA AD-HOC
ACCIONISTA

FEDERICO ANGERMAYER KUBLER
SECRETARIO GERENTE GENERAL
ACCIONISTA